



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5096/2024	D. [Signature]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5096/24	[Signature]	[Signature]	20/08/24	
Número de Hojas:	28.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente; deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado; deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024

**Fecha:** 02/08/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano, Auxiliar de Decanato, Auxiliar y Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Laura Alice Cabaña Méndez y Diana Patricia Chávez Pereira quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5096/24
Fecha:	20/08/24 Hora: 11:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Laura Alice Cabaña Méndez	Auxiliar	3.476.620	
	Diana Patricia Chávez Pereira	Docente	3.953.236	
5.	Resolución de Viático N°: 59	6. Fecha de la Resolución: 01 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5075			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
11.	Nombre del chófer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).			CAMPUS UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará al buen manejo del sistema RUE para funcionarios y alumnos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Julio Rodas

DECANO

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

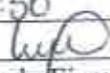
Sello:

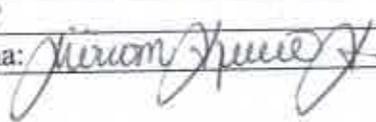
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5096/24

Fecha: 30/08/24

Hora: 11:50

Firma: 

Aclaración de Firma: 





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, AUXILIAR DE DECANATO, AUXILIAR Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, la Auxiliar Laura Alice Cabaña Méndez y la Docente Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 01 de agosto de 2024 a fin de **participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

### RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano, Auxiliar de Decanato, Auxiliar y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	01 de agosto de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	01 de agosto de 2024
3	Laura Alice Cabaña Méndez	3.476.620	01 de agosto de 2024
4	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	01 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, Auxiliar de Decanato, Auxiliar y Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
3	Laura Alice Cabaña Méndez	3.476.620	1	160.000	160.000
4	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	160.000	160.000
TOTAL:( Seiscientos cuarenta mil)			Gs. 640.000		

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000357	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388





Versión:

03

N° 170

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000357	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas – 4.351.388





Versión:

03

N° 170

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N° 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (\$) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000357	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	160.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

Marta Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 019

Lorenzo Lucian Zacarías casi Rula 1  
Encarnación - Repùe - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000357

FECHA DE EMISIÓN: 1 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas      Nro de Resolución IF

R.U.C. 4 351 388 - 3      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-

SUBTOTAL 160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545



Versión: 03

N° 1721

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez	C.I. N° 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000358	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	162074	01/08/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					30/08/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000358	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	162074	01/08/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Otros Servicios de asistencia de Alimentos para consumo inmediato S.A.S.

Maria Victoria F. de Seguigambro  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zecarles caal Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000358

FECHA DE EMISIÓN: 1 / Agosto / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión Nº

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000 -
SUBTOTAL					160.000 -

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000 -

TASA DEL IVA: (5)%

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur es un negocio que garantiza la sostenibilidad  
SOL. 0975-288407 @ 0975-446422 - RUC: 1000007-7 C. Encarnación, PY. 1663 - Email: [ventas@terrasur.com](mailto:ventas@terrasur.com)

99 Tls. 50x3 276 al 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Titulado  
Trifluoruro: Contabilidad

SEÑOR ONEL BOGADO

Usuario: javv

Fecha: 01/08/2024 10:09:07

Transacción: 144000205425

Tiquete: 162074

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Modo de pago: Efectivo

Total pagado 7.000 Gs Gs

RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Disponible





Versión: 03

N° 172

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59 Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000 c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024 Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000358	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	162074	01/08/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					20/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Laura Alice Cabaña Méndez		C.I. N°: 3.476.620	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000359	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Laura Cabañas – 3.476.620



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato S.R.L.  
*Marta Victoria F. de Leguizamón*  
 Cel. (0975) 139 619  
 Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 16734913**  
 FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
 FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024  
**RUC: 1163127 - 9**  
**FACTURA**  
**001-001- 0000359**

FECHA DE EMISIÓN: 1 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
 Nombre o Razón Social: *Laura Alice Cabaña*      Nota de Remisión N°:  
 R.U.C. *3476620*      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<i>Consumición</i>				<i>160.000-</i>
SUBTOTAL					<i>160.000-</i>
TOTAL A PAGAR <i>Ciento sesenta mil guaraníes</i>					<i>160.000-</i>
TASA DEL IVA: (5%) -      (10%) <i>14.545</i>					TOTAL IVA: <i>14.545</i>



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Laura Alice Cabaña Méndez		C.I. N°: 3.476.620
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000359	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Laura Cabañas – 3.476.620





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Laura Alice Cabaña Méndez		C.I. N°: 3.476.620	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000359	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Laura Cabañas - 3.476.620



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.s.

*Marta Victoria F. de Leguizamón*  
Cel. (0975) 138 618

Lorenzo Lucian Zecarías casí Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

**FACTURA**

001-001- 0000359

FECHA DE EMISIÓN: 1 / Agosto / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: *Laura Alice Coboña*

Ruta de Remisión IF

R.U.C. *3-476-620*

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<i>Consumición</i>				<i>160.000-</i>
SUBTOTAL					<i>160.000-</i>
TOTAL A PAGAR <i>Ciento sesenta mil guaraníes</i>					<i>160.000-</i>
TASA DEL IVA: (5%) - (10%) <i>14.545</i>					TOTAL IVA: <i>14.545</i>

**Terra Sur** s.r.l.s. - Sucursal Encarnación - C. Habilitado N° 1883 - Email: [ventas@terra.com.py](mailto:ventas@terra.com.py)

RC Tm. 9613 270 ad 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2023

Original: Cliente  
Digitado: Arch. Tributario  
Replazado: Conciencia



Versión:

03

N° 173

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024.
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000356	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>160.000</b>
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G</b>	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Diana*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez – 3.953.236





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000356	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*[Firma]*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez – 3.953.236





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N° 3.953.236	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 59	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000356	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>160.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. <b>G</b>				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G</b>	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Diana*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Diana Chávez – 3.953.236





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5381/2024				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5381/24			04/09/24	
Número de Hojas:	16 diez			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024

**Fecha:** 12/08/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de Misión y Rendición del Decano y Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	5381/24
Fecha:	08/09/24
Hora:	08:03
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclarar:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 09 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5375			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	CAMPUS UNI		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la FACAF y la UNI sobre los resultados del Programa de Investigación			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5381/24				
Fecha: 04/09/24				
Hora: 08:03				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 09 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 09 de agosto de 2024 a fin de **participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAFA en el II Congreso Multidisciplinario.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

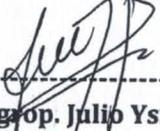
1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAFA - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	09 de agosto de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	09 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)				Gs. 320.000	

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agróp. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (₡) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000368	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ  
 Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 María Victoria F. de Leguizamón  
 Cel. (0975) 139 619

**TIMBRADO 16734913**  
 FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023  
 FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024  
 RUC: 1163127 - 9  
**FACTURA**  
 001-001- 0000368

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas      Nota de Remisión N°  
 R.U.C. 4.351.388-3      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
REP: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024					
Fecha: 12/08/2024					
Señor Rector:					
Por este medio remito el informe final de Misión y Rendición del Decano y Auxiliar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Encarnación a Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se encuentra en la ciudad de Encarnación					

SUBTOTAL 160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur artes-gráficas Suc. IMPERIA ROMERO FRANCO de: Esteban Romero Al. Gral. Bruguez N°. 2018 casi Juana de Lara P.J.C.  
 Tel: (071)-208 467 (0983) 416 623 - RUC: 1003699 - 7 C. Habilitación N°. 1993 - Email: imp\_romerofranco@hotmail.com  
 02 Tls. 50x3 276 al 375      Original: Cliente  
 Fecha de Imp. Octubre / 2023      Duplicado: Arch. Tributario  
 Triplicado: Contabilidad

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda	C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06 Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000 c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024 Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000368	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Maria Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000368

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas      Nota de Remisión Nº

R.U.C. 4-351 388-3      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160 000 -
SUBTOTAL					160 000 -

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes      160 000 -

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur      02 Tls. 50x3 276 al 375      Original: Cliente  
Tel: (071)-208 467      (993) 416 623 - RUC: 1003699 - 7      Fecha de Imp. Octubre / 2023      Duplicado: Arch. Tributario  
C. Habilitación Nº. 1983 - Email: imp\_romerofranco@hotmail.com      Triplicado: Contabilidad





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda	C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (₡) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000368	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

María Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000368

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas      Nota de Remisión Nº:

R.U.C. 4.351.388-3      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000,-
SUBTOTAL					160.000,-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes      160.000,-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur esleas graficas - Suc. IMPRESA ROMERO FRANCO      02 Tls. 50x3 276 al 375      Original: Cliente  
Tel: (071)-208 467      (0983) 416 623 - RUC: 1003609 - 7      C. Habilitación Nº. 1983 - Email: imp\_romerofranco@hotmail.com      Fecha de Imp. Octubre / 2023      Duplicado: Arch. Tributario  
Triplificado: Contabilidad



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000369	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				<b>7.077</b>	
Peaje	Ticket	003979086090	09/08/2024	7.077	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) <b>G</b>			<b>167.077</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. <b>G</b>			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12) <b>G</b>			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.  
María Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619  
Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 16734913**  
FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024  
RUC: 1163127 - 9  
**FACTURA**  
001-001- 0000369

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad Dirección:  
R.U.C. 4.083.844-7 Nota de Remisión N°

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-
TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes					160.000-
TASA DEL IVA: (5%)		(10%) 14.545	TOTAL IVA: 14.545		

**Terra Sur** este código Suc. IMPRINTA ROMERO FRANCO 02 Tls. 50x3 276 al 375  
Tel: (071)-208 467 (0983) 416 623 - RUC: 1003699 - 7 C. Habilitación N°. 1883 - Email: imp\_romerofranco@hotmail.com  
Fecha de Imp. Octubre / 2023  
Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (₡) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>80.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000369	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				<b>7.077</b>	
Peaje	Ticket	003979086090	09/08/2024	7.077	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>₡ 167.077</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Maria Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000369

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur artes gráficas Suc. IMPRENTA ROMERO FRANCO de Lucha Di. al. 11. C/ra. Fraguera N° 2018 casi Juana de Lara P.C.

02 Tls. 50x3 276 al 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2023

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad

**INFONET**  
**PEAJE CNEL BOGADO**  
 RUTA PY 01 KM 325 1  
 C.N.: 0000207118 F: 09/08/2024 H: 08:39:35  
**BOLETA: 003979086090**  
 VENTA (CTLS) 92205-57745 PO. 0006  
 VISA DEBITO CtlS  
 A000000031010 EB6878ED3CA13488  
 VISA CLASICA - BNF  
 T: \*8031 C.AUT: 086090  
**CAT. 1**  
 MONTO: G. 7.000  
 COMISIÓN: G. 70  
 IVA: G. 7  
 TOTAL: G. 7.077  
 Caja Nro: 0008 Lote: 0124 Cargo: 000207  
 ACEPTO PAGAR EL MONTO DE ESTA OPERACION  
 NO REQUIERE PIN NI FIRMA  
 << Copia Cliente >>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

**Dra. Zully Lopez Paniagua**  
 Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 09/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>80.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida <b>80.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de Trabajos de Investigación de la FACAF en el II Congreso Multidisciplinario.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/08/2024	Hasta: 09/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000369	09/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				<b>7.077</b>	
Peaje	Ticket	003979086090	09/08/2024	7.077	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 167.077</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				04/09/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.e.p.

Marta Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000369

FECHA DE EMISIÓN: 09 / Agosto / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000--
SUBTOTAL					160.000--

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000--

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur artes gráficas - Suc. IMPRIMERIA ROMERO FRANCO - C. Habilitación N° 1983 - Email: imp\_romerofranco@hotmail.com

02 Tis. 50x3 276 al 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2023

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad





**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5093/2024				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5093/24			02/09/24	
Número de Hojas:	22 (veintidos)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024

Fecha: 02/08/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Coordinadora Académica y Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Mónica Beatriz Villalba de Pérez, Saddy Marilda Benítez Fernández y Eugenio David Pérez Medina quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5093/2024
Fecha:	02/09/24
Hora:	09:30
Firma:	
Aclaración de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	Coordinadora Académica	5.075.347	
	Saddy Marilda Benítez Fernández	Docente	4.074.552	
	Eugenio David Pérez Medina	Docente	4.390.132	
5.	Resolución de Viático N°: 04	6. Fecha de la Resolución: 01 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5069			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará al buen manejo del sistema RUE para funcionarios y alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5093/2024				
Fecha: 02/09/24				
Hora: 09:30				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA COORDINADORA ACADEMICA Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Coordinadora Académica Mónica Beatriz Villalba de Pérez y los Docentes Saddy Marilda Benítez Fernández y Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 01 de agosto de 2024 a fin de **participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

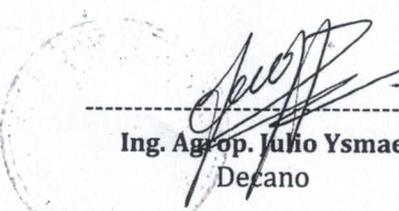
1- COMISIONAR a la Coordinadora Académica y Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	01 de agosto de 2024
2	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	01 de agosto de 2024
3	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	01 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Coordinadora Académica y Docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	1	160.000	160.000
2	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	1	160.000	160.000
3	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	160.000	160.000
TOTAL:( Cuatrocientos ochenta mil)			Gs. 480.000		

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villalba de Pérez		C.I. N°: 5.075.347
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>80.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000360	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 160.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Mónica Villalba – 5.075.347





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villalba de Pérez		C.I. N°: 5.075.347
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>80.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000360	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 160.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mónica Villalba – 5.075.347





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villalba de Pérez		C.I. N°: 5.075.347
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000360	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mónica Villalba – 5.075.347



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Maria Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000360

FECHA DE EMISIÓN: 1 / Agosto / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Mónica Villalba

Nota de Remisión N°

R.U.C. S.075 347

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición.				160.000-

SUBTOTAL

160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5%) - (10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur artes gráficas Suc. IMPRESA ROMERO FRANCO de Avenida 12 de Mayo al Gral. Dragoz N° 2018 casi Juana de Lara P.S.A.  
Tel: (071) 209 467 (0983) 416 623 - RUC: 1003699 - 7 C. Habilitación N° 1983 - Email: imp\_comerofranco@hotmail.com

02 Tls. 50x3 276 al 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2023

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

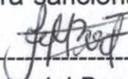
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Saddy Marilda Benítez Fernández		C.I. N°: 4.074.552
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000361	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 -----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Saddy Benítez – 4.074.552





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Saddy Marilda Benítez Fernández		C.I. N°: 4.074.552
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (₡) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000361	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Saddy Benítez – 4.074.552





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Saddy Marilda Benítez Fernández		C.I. N°: 4.074.552	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024	
5	Viático asignado: a) (₡) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000361	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			₡	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 -----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Saddy Benítez – 4.074.552





Versión:

03

N° 176

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CÁPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina	C.I. N°: 4.390.132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0000951	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

-----  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132

# Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000951

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.390.132-8

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Eugenio Pérez

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545

TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL. 50x3 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001050

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 176

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

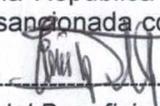
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4.390.132
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0000951	01/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 -----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132

# Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024  
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA  
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000951

FECHA DE EMISIÓN: 01.08.24 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
RUC: 4.390.132-8 NOTA DE REMISIÓN N°:  
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Eugenio Pérez  
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES  
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil — Gs. 160.000  
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99  
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024  
05 TAL. 50x3 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001050  
ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Zully Lopez Paragua  
Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

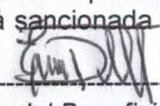
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4.390.132
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 01/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de capacitación para el Registro Único del Estudiante (RUE).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/08/2024	Hasta: 01/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0000951	01/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				02/09/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 -----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5315/2024	D. [Signature]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5315/24	[Signature]	[Signature]	20/08/24	
Número de Hojas:	16/diepy seis	Recibido		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024

Fecha: 08/08/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de Misión y Rendición del Decano y Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5315/24
Fecha:	20/08/24
Hora:	14:20
Firma:	
Acto:	IF



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 07 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5313			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".		

10. Período de la Comisión: Desde: 07/08/2024 Hasta: 07/08/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".

CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF y la UNI sobre los resultados del Programa de Investigación

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5315/24

Fecha: 20/08/24

Hora: 14:20

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 07 de agosto de 2024 a fin de **participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común"**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	07 de agosto de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	07 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)				Gs. 320.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agróp. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02	Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/08/2024	Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000366	07/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta:					
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*[Firma]*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388





N° 177

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02	Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/08/2024	Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000366	07/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388





Versión:

03

N° 177

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02	Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/08/2024	Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000366	07/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/08/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las **CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS**.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02	Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/08/2024	Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000367	07/08/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3394677	07/08/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/08/2024	

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato S.R.L.

Maria Victoria F. de Lequigambón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000367

FECHA DE EMISIÓN: 7 / Agosto / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad      Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844-7      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes      160.000-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur      Original: Cliente      Duplicado: Arch. Titular      Triplado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 07/08/2024 14:46:23

N° Transacción: 3394677  
Carril: 3  
Categ.: CatI  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

RUC: 80004239-5



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02 Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000 c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/08/2024 Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000367	07/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3394677	07/08/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)				G -----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.a.s.

María Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0976) 139 819

Lorenzo Lucian Zanerles casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000367

FECHA DE EMISIÓN: 7 / Agosto / 2024 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad Neto de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844-7 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545 TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur s.a.s. calle principal 2000 Encarnación Paraguay Tel: 0976 139 819 Fax: 0976 139 819 Email: info@terra-sur.com.uy

05 Tls. 56x3 275 al 278 Fecha de Imp. Octubre / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Timbrado  
Triplado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 07/08/2024 14:46:23

N° Transacción: 3394677  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

NOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 02	Fecha: 07/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>80.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida <b>80.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de los resultados del Programa de Investigación Vinculación MEC-UNI "El Nivel Medio y la Educación Superior reflexionan con miras a una agenda común".	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/08/2024	Hasta: 07/08/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000367	07/08/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3394677	07/08/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 167.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			_____	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G _____</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/08/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato S.C.A.

Maria Victoria F. de Lequigamba  
Cel. (0975) 135 619

Lorenzo Lucian Zacarias casil Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE PRINCIPAL VIGENCIA: 11 / 10 / 2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000367

FECHA DE EMISIÓN: 7 / Agosto / 2024 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad Neto de Emisión N°

R.U.C. 4.083.844-7 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545 TOTAL IVA: 14.545

TECMA SUR S.A. - Calle 14 de Mayo N° 2010 - Encarnación - Paraguay. Original: Cliente, Duplicado: Arch. Tributario, Triplicado: Contabilidad. Fecha en leg. Octubre / 2024

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 07/08/2024 14:46:23

N° Transacción: 3394677  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Ponga un buen viaje!



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5922/2024	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5922/24	[Firma]	[Firma]	04/09/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de misión, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.



**Fecha:** 30/08/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar verificación de semovientes a ser dados de baja y acompañar a los Asesores Patrimoniales del Ministerio de Hacienda.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	5922/24
Fecha:	03/09/24
Hora:	14:35
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296 <i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 03	6. Fecha de la Resolución: 16 de agosto de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 5590		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación de semovientes a ser dados de baja y acompañar a los Asesores Patrimoniales del Ministerio de Hacienda.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28 y 29/08/2024	Hasta: 28 y 29/08/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Realizar verificación de semovientes a ser dados de baja y acompañar a los Asesores Patrimoniales del Ministerio de Hacienda.			UNI – Filial Gral. Artigas
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la Facultad y a los encargados de los semovientes.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 5922/24			
Fecha: 03/09/24			
Hora: 14:35			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>			





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 16 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 28 y 29 de agosto de 2024 a fin de **realizar verificación de semovientes a ser dados de baja y acompañar a los Asesores Patrimoniales del Ministerio de Economía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

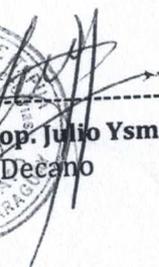
1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	28 y 29 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5912/2024	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5912/24	[Firma]	[Firma]	02/09/24	
Número de Hojas:	04			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024  
**Fecha:** 29/08/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Eugenio David Pérez Medina quienes se trasladaron a la ciudad de Cambyreta para desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
**MESA DE ENTRADA**  
Expediente N°: 5912/24  
Fecha: 02/09/24 Hora: 08:05  
Firma: [Signature]  
Aclar. de firma: \_\_\_\_\_



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenio David Pérez Medina	Docente Investigador	4.390.132	
5.	Resolución de Viático N°: 09	6. Fecha de la Resolución: 27 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5883			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Cambyreta		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/08/2024	Hasta: 28/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.		Salón Multiuso Cambyreta Centro	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a funcionarios, a los pequeños y grandes productores.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5912/24				
Fecha: 02/09/24				
Hora: 08:05				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Investigador Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién debe realizar viaje a la ciudad de Cambyreta en fecha 28 de agosto de 2024 a fin de **desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

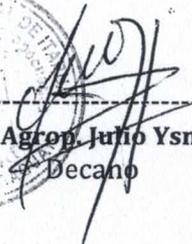
1- COMISIONAR al Docente Investigador de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Cambyreta (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	28 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente Investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5942/2024	Dobhué			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5942/24	[Firma]	[Firma]	04/09/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024**

**Fecha: 30/08/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Mayor Otaño para realizar gestión de firmas, traslado de insumos y equipos multimedia.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5942/24
Fecha:	03/09/24 Hora 14:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 08	6. Fecha de la Resolución: 27 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5838			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y equipos multimedia.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/08/2024	Hasta: 28/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y equipos multimedia	UNI Filial Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

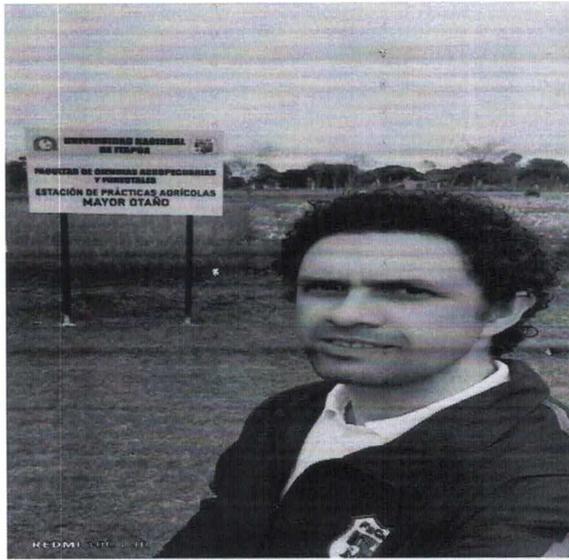
Expediente N°: 5942/24

Fecha: 03/09/24

Hora: 14:55

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 28 de agosto de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas, traslado de insumos y equipos multimedia.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

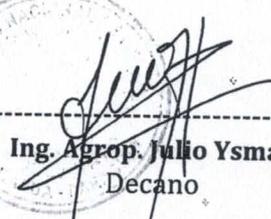
1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	28 de agosto de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	28 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	260.000	260.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	260.000	260.000
TOTAL:( Quinientos veinte mil)			Gs. 520.000		

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5314/2024	D. Arce			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5314/24	[Firma]	[Firma]	20/08/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024



Fecha: 08/08/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica, Secretario General y la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa, Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y María Rosa Servin Nasich quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para **desarrollar las orientaciones académicas sobre la implementación de la nueva malla curricular de la Carrera Ing. Agronómica.**

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	FACAF
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6314/24
Fecha:	19/08/24
Hora:	14:50
Firma:	
Aclar. d. Firm:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa ✓	Directora Académica	1.479.005	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza ✓	Secretario General	4.620.256	
	María Rosa Servin Nasich ✓	Docente	2.615.976	
5.	Resolución de Viático N°: 60	6. Fecha de la Resolución: 05 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5243			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollar las orientaciones académicas sobre la implementación de la nueva malla curricular de la Carrera Ing. Agronómica.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/08/2024	Hasta: 05/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollar las orientaciones académicas sobre la implementación de la nueva malla curricular de la Carrera Ing. Agronómica.		Filial Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a los alumnos, directivos a conocer la nueva malla curricular implementada			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Dr. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5314/2024				
Fecha: 19/08/2024				
Hora: 14:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de agosto de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA, SECRETARIO GENERAL Y A LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa, Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y la Docente María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 05 de agosto de 2024 a fin de **desarrollar las orientaciones académicas sobre la implementación de la nueva malla curricular de la Carrera Ing. Agronómica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

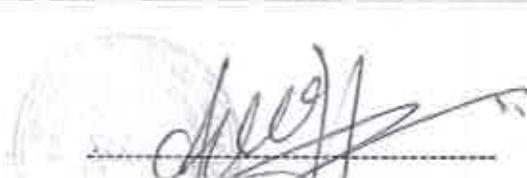
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica, Secretario General y a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	05 de agosto de 2024
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	05 de agosto de 2024
3	Docente María Rosa Servín Nasich	2.615.976	05 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, Secretario General y a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	150.000	150.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	150.000	150.000
3	Docente María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	150.000	150.000
TOTAL:( Cuatrocientos cincuenta mil)			Gs. 450.000		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5160/2024	<i>[Signature]</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos; en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5160/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	19/08/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro).				
OBS: La presentación del expediente; deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1899/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de JULIO y AGOSTO de 2024**

**Fecha: 05/08/2024**

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe final de misión de la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Rosa Nelly Venialgo Chávez quién se traslada a la ciudad de Juan Eulogio Estigarribia - Ex Campo 9 para participar del 2º Encuentro Mundial del Sistema de Siembra Directa.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
PROCEDIMIENTOS:	
ENTRADA	
Nº:	5160/24
Fecha:	19/08/24
Hora:	10:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCION REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

## FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Rosa Nelly Venialgo Chávez	2. Cargo o función que desempeña Docente	3. C.I. N°: 1.145.154	4. Firmas: <i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 52	6. Fecha de la Resolución: 24 de junio de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 4864			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Juan Eulogio Estigarribia - Ex Campo 9 - Caaguazú		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 2° Encuentro Mundial del Sistema de Siembra Directa.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 31/07/2024	Hasta: 02/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del 2° Encuentro Mundial del Sistema de Siembra Directa.			FEPASIDIAS	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Beneficiará a la FACAF, Docentes y alumnos al conocimiento sobre la Siembra Directa.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i> Juan Rodas DECANO FACAF/UNI				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5160/24				
Fecha: 19/08/2024				
Hora: 10:01				
Firma: <i>[Firma]</i>				
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 24 de julio de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Campo 9 – Caaguazú en fecha 31 de julio al 02 de agosto de 2024 a fin de **participar del 2° Encuentro Mundial del Sistema de Siembra Directa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Campo 9 – Caaguazú (Viceversa) en el mes de JULIO y AGOSTO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	31 de julio de 2024
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	01 y 02 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	220.000	220.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	220.000	220.000
3	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	180.000	180.000
TOTAL:( Seiscientos veinte mil)			Gs. 620.000		

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agr. op. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5911/2024	D. Bohme			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5911/24	[Firma]	[Firma]	02/09/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024**

**Fecha: 28/08/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Eugenio David Pérez Medina quienes se trasladaron a la ciudad de Mayor Otaño para desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5911
Fecha:	02/09/24
Hora:	08:25
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	Firma



**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenio David Pérez Medina	Docente Investigador	4.390.132	
5.	Resolución de Viático N°: 07	6. Fecha de la Resolución: 27 de agosto de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 5826			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/08/2024	Hasta: 27/08/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

**12. Actividad/es**

**Entidad o empresa visitada**

Desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.

UNI Filial Mayor Otaño

**13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:**

Beneficiará a funcionarios, alumnos de la FACAF, a los pequeños y grandes productores.



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 5911/24

Fecha: 02/09/24

Hora: 08:25

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Investigador Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién debe realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 27 de agosto de 2024 a fin de **desarrollar una charla técnica sobre manejo y producción de Sandía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

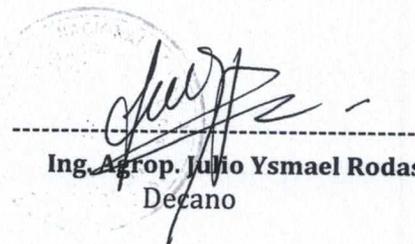
1- COMISIONAR al Docente Investigador de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de AGOSTO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	27 de agosto de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente Investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	140.000	140.000
TOTAL:( Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

<b>Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)</b>				
<b>INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos</b>				
<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5928/2024	Obis hue			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5928/24			04/09/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
04/09/24			04/09/24	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**



**REF: Informe Final de Misión de los Docentes, correspondiente al mes de AGOSTO de 2024.**

**Fecha: 30/08/2024**

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de los DOCENTES de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de Agosto/2024 a la ciudad de Mayor Otaño.

Encarnación y Natalio a Mayor Otaño: Exp. N° SIME 5884/2024

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5928/24
Fecha:	04/09/24
Hora:	08:43
Firma:	
Aclar. de Firma:	









**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**



**RESOLUCIÓN DEC FaCAF N°14/2024**

**POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Encarnación, 01 de julio de 2024.-

**VISTA:** La nota presentada por el Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Dpto. Administrativo de la UNI/FaCAF según Exp. N°175/2024 de fecha 28/06/2024; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en la nota de referencia, el Ing. Venialgo informa sobre la disponibilidad presupuestaria para el pago de “Viáticos” desde el mes de julio/2024 a razón de viajes realizados por Docentes de la UNI/FaCAF. –

Que, por lo expuesto es necesaria la autorización para el pago en concepto de “Viatico y Movilidad”, así como establecer los montos asignados para cada viaje a realizarse de julio a diciembre del Ejercicio Fiscal 2024. –

Que, el Decano puede y debe “Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario”, conforme establece el artículo 42, inciso “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. –

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones y deberes,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad” a los docentes de la UNI/FaCAF, quienes se trasladaran para desarrollar clases de julio a diciembre del año 2024, según los siguientes destinos:

- Desde **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño**.
- Desde **Natalio** a la **Filial de Mayor Otaño**.
- Desde **Yatytyay** a la **Filial de Mayor Otaño**.

**Art. 2°** **ESTABLECER** que la UNI/FaCAF pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** según el siguiente detalle:

- Desde **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño**: Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil).-
- Desde **Natalio** a la **Filial de Mayor Otaño**: Gs. 140.000 (guaraníes ciento cuarenta mil).-
- Desde **Yatytyay** a la **Filial de Mayor Otaño**: Gs. 140.000 (guaraníes ciento cuarenta mil).-

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. –

